



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 76
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO SETENTA Y SEIS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL OCHO A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES: Gerardo Salas Lizano, Presidente Municipal, Javier Armando Picado Arce, Vicepresidente Municipal, Viria Salas Zamora, Ligia Rodríguez Villalobos, María Marcela Céspedes Rojas, Ada Luz Chavarría Benavides cc. Ada Luz Benavides Benavides, Norma Alicia Quirós Arce, Adolfo Berrocal Mora, Carlos Corella Chávez.--

REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES: Dora Hidalgo Alfaro, Luis Evelio Segura Morales, Dora Alicia Araya Saborío, Oliver Alpizar Salas, Ana Leticia Estrada Vargas, Tito Antonio Guerrero Sánchez.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES: Antonio Jiménez Alvarado, Edgar Rodríguez Alvarado, María Estilita Vásquez Vásquez, Rafael María Rojas Quesada, Edgar Chacón Pérez, Carlos Campos Araya, Eladio Rojas Soto, Efrén Zúñiga Pérez, Auristela Saborío Arias, Edwin Rojas Castro, Omer Salas Vargas.--

SÍNDICOS SUPLENTES, SEÑORES: Magdalia Salazar Acosta, Margarita Durán Acuña, José Antonio Acuña Salas, Judith María Arce Gómez, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Idaly Solórzano Jiménez, Floribeth Jiménez Carballo, Gisela Rodríguez Rodríguez.--

ALCALDE MUNICIPAL: Alfredo Córdoba Soro.-

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Franklin Hidalgo Sequeira, Carlos Luis Jarquín Sáenz, Sady Cecilia Solorzano Salazar, Ana Ruth Briceño Ugalde, Maria Adilia Rodríguez Barquero cc. Maridilia Rodríguez Barquero.--

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

Teresita Quirós Gutiérrez (Comisión), Ricardo Rodríguez Delgado (Comisión), María Leticia Navarro González (Muerte de la hermana), Evaristo Arce Hernández (Comisión), María Mayela Rojas Alvarado (Muerte de la suegra)

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.--

ARTÍCULO No. 1. Lectura de la Agenda.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas, procede a dar lectura a la Agenda, la cual fue aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

- 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- 3.- MINUTO DE SILENCIO.
- 4.- REFLEXION.
- 5.- ATENCION A MIEMBROS DE LA RED REGIONAL PARA CONSTRUIR UNA CULTURA PARA LA PAZ.
- 6.- JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.
- 7.- LECTURA Y APROBACION DE PATENTES PROVISIONALES DE LICOR.
- 8.- LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION
- 9.- ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.
- 10.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 75 DEL 2008.
- 11.- LECTURA Y APROBACION DE MOCIONES.
- 12.- LECTURA Y APROBACIÓN DE INFORMES DE COMISION.
- 13.- ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO No. 2. Minuto de silencio.-

Se procede a guardar un minuto de silencio por el fallecimiento de la señora Luzmilda Navarro González, hermana de la Síndica María Leticia Navarro González, y suegra de la Sindica Mayela Rojas Alvarado.

CAPITULO III. REFLEXIÓN.--

El Síndico de Florencia Edgar Rodríguez, procede a realizar la reflexión de este día.-

ARTÍCULO No. 3. Nombramiento Comisión Municipal.-

SE ACUERDA:

Nombrar en Comisión Municipal a los siguientes Síndicos y Regidores que se detallan a continuación:

- La Regidora Teresita Quirós Gutiérrez, ya que se encuentra reunida con la Comisión de Sociales, finiquitando los detalles de la entrega de los regalos para los niños. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
- El Sindico Edgar Chacón, para el día 12 de diciembre a fin de que asista a reunión en la empresa de Servicios Públicos de Heredia. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

- La Sindica Margarita Durán, para el día 12 de diciembre, ya que en esta fecha se realizará la fiesta para los niños de escasos recursos en el Distrito de Florencia. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
- La Regidora Ligia Rodríguez, el día 12 de diciembre, para que asista a maratón en beneficio del Hogar de Ancianos de Pital. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
- La Sindica Idaly Solórzano y el Sindico Carlos Campos, para que el día lunes 15 de diciembre pueden asistir a reunión en La Tigra por asuntos de caminos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
- El Regidor Carlos Corella, el día jueves 11 de diciembre para que asista a reunión de la Comisión de Seguridad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
- Todos los Síndicos, por solicitud del Alcalde Municipal Alfredo Córdoba Soro, para que se reúnan en su oficina la oficina. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
- El Presidente Municipal Gerardo Salas, y el Sindico Edgar Rodríguez, para que se reúnan en el transcurso de la Sesión con vecinos de Ron Ron de Florencia, por problemas con el río. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
- La Regidora Viria Salas, la Sindica Estilita Vásquez, el Sindico Edgar Chacón, la Regidora Leticia Estrada, (Comisión de Asuntos Sociales), para finiquitar detalles para las fiestas de los niños de cada distrito. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

CAPITULO IV. ATENCION A MIEMBROS DE LA RED REGIONAL PARA CONSTRUIR UNA CULTURA PARA LA PAZ

ARTÍCULO No. 4. Atención a miembros de la Red Regional para construir una Cultura para la Paz.-

La Licenciada Carmen Molina, Coordinadora de la Red Regional para construir una cultura para la Paz procede a presentar ante el Concejo la exposición que a continuación se detalla:

PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ REGIÓN HUETAR NORTE

¿Porqué Cultura de Paz?

El proyecto Construcción de una Cultura de Paz se inició a partir de un proceso de autocrítica y análisis por parte de los Trabajadores Sociales de la C.C.S.S. en la Región Huetar Norte, en relación al quehacer en la Atención de la Violencia Intrafamiliar.

Entre otras reflexiones se consideró que el abordaje era fragmentado e individualizado centrado en el problema y excluyente al enfocarse en la víctima lo que producía un impacto limitado. Este proceso de revisión que trascendió no solo el quehacer de Trabajo Social, logra permear el trabajo en red y las alianzas interinstitucionales y da paso a un cambio de paradigmas y un replanteamiento de las acciones en este campo.

Se plantea abordar la violencia con un enfoque de Derechos Humanos y de relaciones de género, como una forma de hacer frente al problema sin confrontar ni establecer diferencias.

Esta plataforma da fundamento a un proceso en red intersectorial e interinstitucional y a un novedoso proyecto de Construcción de una Cultura de Paz cuyos objetivos principales se dirigen a la Promoción de una Cultura de paz mediante la creación de espacios de análisis y reflexión que propicien el respeto a los Derechos Humanos en las organizaciones, instituciones y los habitantes de la Región Huetar Norte; así como incorporar mediante la educación formal e informal el fomento de la convivencia pacífica y la resolución de conflictos con un espíritu de respeto por la dignidad humana y la tolerancia, entre los habitantes de la Región.

El proyecto tiene cuatro grandes ejes que se desarrollan en las 8 Áreas de Salud de la Región.

- Conformación de redes intersectoriales e interinstitucionales con propósitos socioeducativos-promocionales.
- Provisión de servicios de atención individual y grupal a las personas afectadas por la violencia intrafamiliar.
- Acciones de movilización y participación social de la población como manifestación colectiva y de expresión cultural en el tema de la paz.
- Capacitación y producción de tecnología educativa audiovisual e impresa sobre el tema de paz, resolución creativa de conflictos y valores para la convivencia.

Se parte de que la Cultura para la Paz es un conjunto de valores, actitudes y comportamientos que reflejan el respeto a la vida, al ser humano y a su dignidad y que ponen en primer plano los derechos humanos, el rechazo a la violencia en todas sus formas y la adhesión a los principios de libertad, justicia, solidaridad y tolerancia, así como la comprensión entre los pueblos, los colectivos y las personas (Naciones Unidas, 1999).

El proyecto se ha financiado con presupuesto ordinario de la C.C.S.S, para las actividades establecidas y permitidas en los Planes Anuales Operativos y también con los recursos propios de cada institución y organización participante, sin que exista un monto fijo y establecido para su ejecución.

Se ha recibido apoyo esporádico de organismos como la OPS en capacitación y producción de tecnología impresa.

Para los Festivales por la Paz, algunas actividades las ha financiado la empresa privada de la zona, quienes la han adquirido por los mecanismos establecidos internamente por la empresa.

Objetivos Generales:

1. Promover una Cultura de paz como expresión individual y colectiva que propicie el respeto a los Derechos Humanos, a partir de tres ejes básicos: educativo, recreativo y artístico como forma de legitimar la participación y el protagonismo social de los ciudadanos de la Región Huetar Norte.
2. Fomentar el desarrollo de procesos socios educativos y culturales con enfoque de derechos, como mecanismo de deconstrucción de la violencia que faciliten elementos de protección y prevención de conductas sociales nocivas y la promoción de fortalezas individuales y de la vida comunitaria.

3. Fomentar la cultura de paz como un modelo de vida, que trasciende organizaciones e instituciones y forma parte de la colectividad y de la cotidianidad de la población.

Objetivos Específicos:

1. Crear redes sociales de relacionamiento y reciprocidad y como instancias articuladoras de esfuerzos comunales, interinstitucionales e intersectoriales, que ofrezcan sustentabilidad al proceso de fomento de una cultura de paz en la Región Huetar Norte.

2. Convocar e involucrar a la colectividad en el desarrollo de actividades comunitarias artísticas, lúdicas y de aprovechamiento del tiempo libre como manifestación y evidencia de su identidad cultural.

3. Sensibilizar a los grupos de población especialmente niños y adolescentes, en la modificación de paradigmas sobre la violencia y la resolución de conflictos, mediante el fomento de valores para la convivencia pacífica.

Los Festivales para la Paz en el Marco del Proyecto “Construcción de una Cultura de Paz”

Región Huetar Norte

Los Festivales Para la Paz se iniciaron en la Región Huetar Norte desde el año 2004 en el marco del proyecto “Construcción de una Cultura de Paz” que se desarrolla desde el año 2003.

Estos Festivales están organizados por la Red Regional y las Redes locales de Construcción de una Cultura de Paz en las 8 Áreas de Salud de la C.C.S.S en la Región a saber en Ciudad Quesada, Florencia, Aguas Zarcas, Fortuna, Guatuso al igual que en Santa Rosa, Los Chiles y Pital, durante la tercer semana del mes de septiembre y coincide con la celebración del Día Mundial de la Paz, que se lleva a cabo el 21 de setiembre.

Los Festivales para la paz se inician con la inauguración regional en sedes alternas, a la fecha se han efectuado los dos primeros en Ciudad Quesada, el tercero en Los Chiles, el cuarto se efectuó en Florencia y el quinto que se efectuará en este año será en el cantón de Guatuso, en la última semana de setiembre. Constituyen la máxima expresión de participación y movilización social con manifestaciones artísticas, educativas, y recreativas en todas las comunidades de la Región Huetar Norte, durante toda una semana.

Las principales actividades se dan en el ámbito educativo con procesos de capacitación y sensibilización, dirigidos a todos los grupos de población con énfasis especial a niños y adolescentes. Se trabajan valores, autoestima, resolución creativa del conflicto, comunicación, cooperación y convivencia pacífica con técnicas participativas y lúdicas.

Con padres y madres se enfatiza en el adecuado ejercicio de la paternidad y maternidad, manejo de límites, comunicación y disciplina entre otros.

En el eje artístico y recreativo se desarrollan talleres de teatro, danzas, bailes folklóricos, caminatas, marchas por la paz así como actividades simbólicas de repudio y rechazo hacia manifestaciones de violencia como la destrucción de juguetes bélicos.

El carácter intersectorial e interinstitucional le da sostenibilidad al proyecto ya que las Redes la conforman diversas instituciones y organizaciones lideradas por la C.C.S.S.

entre ellas los Ministerios de Educación, Salud y Justicia, el IAFA, INA y PANI. También están la Defensoría de los Habitantes, las Juntas de Salud y Comités de Salud, el Instituto Tecnológico de Costa Rica, la Pastoral Social y Juvenil de la Iglesia Católica y la ONG Cross-Cultural Solutions.

RESULTADOS

- Se ha logrado trabajar intensamente, sobre todo con población infantil y adolescente en la ruptura de paradigmas para el abordaje de la VIF y Violencia Social, sin menospreciar que dentro de este enfoque se está contemplando y abordando las necesidades particulares de Atención Individual y Grupal a las víctimas.
- Se ha logrado permear estructuras programáticas institucionales, incorporando el proyecto dentro de los planes y políticas institucionales, como es el caso de la CCSS y el Ministerio de Educación.
- El proyecto tiene un carácter integrador y ha sensibilizado con mayor facilidad a toda la población, porque no tiene carácter confrontativo lo que ha facilitado la inclusión de la población masculina.
- Instituciones y Organizaciones con papeles formativos en la sociedad, incorporan el concepto de cultura de paz en sus programas.
- Incorporación de medios de comunicación masiva en la divulgación del concepto de cultura de paz y del proyecto (Canal 14, Periódico San Carlos al Día, Radio Santa Clara y Radio Cultural Los Chiles).
- Inclusión de Cultura de Paz como eje temático dentro de las Acciones Programáticas de Trabajo Social y Promoción de la Salud-C.C.S.S.
- Desarrollo de actividades masivas de expresión artística y cultural con participación social (Festivales para la Paz).
- Creación de las Redes Locales y Red Regional con representación sectorial, institucional y de organizaciones no gubernamentales.
- Acciones de capacitación con efecto multiplicador dirigidas a funcionarios públicos, de empresa privada y de organizaciones no gubernamentales.
- Acciones formativas con población infantil y adolescente orientadas a fomentar valores, resolución creativa del conflicto, elaboración y diseño de símbolos, signos, juegos cooperativos y concursos por la paz.
- Diseño y colocación de 8 vallas publicitarias de carretera, ubicadas en cada centro de población sede de Áreas de Salud.
- Elaboración de 6 módulos socio – educativos dirigidos a población infantil, adolescente, mujer, adulto mayor, voluntarios en Salud y participación social, distribuidos en los establecimientos de salud de todo el país.
- Firma del Decálogo “Compromiso por la Paz” por parte de 78 instituciones, organizaciones y empresas privadas de la Región Huetar Norte.
- Dos programas radiofónicos semanales con un enfoque promocional educativo, enmarcado en la convivencia pacífica y la promoción de la cultura de paz, como un

modo de vida, uno en la emisora Radio Santa Clara y el otro en la Radio Cultural Los Chiles.

- Elaboración de un Modulo de Resolución Creativa del Conflicto, para trabajar con población infantil y adulta
- Capacitación sobre Resolución creativa del Conflicto dirigida a la empresa privada y a funcionarios de instituciones públicas en la Región.
- Capacitación a funcionarios del Ministerio de Seguridad para la atención de la Violencia Intrafamiliar, bajo el enfoque de derechos.
- Desarrollo de Juegos Cooperativos con población adolescente, como mecanismo de interaprendizaje de valores como solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad y libertad.
- Desarrollo de procesos de interaprendizaje con padres e hijos, mediante el proyecto de Escuelas de Padres que funcionan en todas las Áreas de Salud.
- Toda la Región Huetar Norte involucrada mediante instituciones, organizaciones y diversos actores sociales, que desarrollan y apoyan actividades dirigidas a fomentar la paz y la convivencia pacífica.

DIVULGACION

El proyecto en su etapa de mercadeo y divulgación, ha sido presentado en múltiples foros nacionales e internacionales. Se ha expuesto a altas autoridades del Ministerio de Justicia, Ministerio de Educación, Instituto Tecnológico, Organización Panamericana de la Salud, en el Congreso Internacional de Trabajadores Sociales. También se ha divulgado a autoridades eclesiásticas de la Iglesia Católica, en la Red de Organizaciones de la Zona Norte y a varias empresas y organizaciones de la zona.

A solicitud de la OPS, se expuso en Ecuador como modelo de Participación Social en Salud, en el Municipio de Cotacachi.

Próximamente se estará exponiendo a autoridades regionales de la institución, de las Regiones Chorotega y Brunca, quienes tienen interés de reproducir el proyecto en sus unidades.

ORGANIZACIÓN

El proyecto tiene una Coordinación General a cargo de la Lic. Carmen Molina Salas, quien es la Jefe de Trabajo Social del Área de Salud de Ciudad Quesada y funge como Coordinadora de la Red Regional de Construcción de una Cultura de Paz. Cada Área de Salud tiene una Red local, coordinada por la trabajadora social del Área que agrupa la representación de diversas instituciones y organizaciones locales. Cada Red desarrolla su propio Plan Anual Operativo y los coordinadores de las 8 Redes tienen como punto de encuentro, de realimentación y planeación la Red Regional, la cual se reúne mensualmente, con el aval de la Dirección Regional de la Caja Costarricense de Seguro Social como institución coordinadora del proyecto.

El Regidor Adolfo Berrocal mencionada: no hay nada más repugnante que ver cuando se maltrata a un niño, a una mujer o a una anciana. Tenemos claro que la raíz de todo esta violencia es la forma en como se han criado a los hombres en una sociedad machista. Y realmente no se ha atacado el problema de raíz, desde la niñez, lo que nuestros hijos ven y escuchan en los diferentes medios de comunicación.

El Regidor Carlos Corella indica: insto a los compañeros para que este presupuesto que están solicitando esta red para la Paz, es esencial para que se puedan

dar a los demás proyectos que no lo damos. Que hacemos nosotros con tener buena maquinaria si no tenemos la cultura y el respeto en los bienes ajenos.

La Licenciada Adixa Arce, miembro de la Red para la Paz manifiesta: en septiembre se hace el Festival para la Paz, y por lo menos en Pital se hace una inauguración con una caminata por la Paz, donde se ven distintos grupos de personas adultos y jóvenes, todos involucrados en proyectos por la Paz, y trabajamos con todos los grupos poblacionales por que en realidad la Paz la construimos todos los días, y desde el más chiquito de la casa hasta el más grande.

El Vicepresidente Municipal Javier Picado expresa: la proyección que manejan ustedes es muy importante para el cantón de San Carlos, de ahí la importancia también de la representación municipal en lo que organizan ustedes. Mi preocupación es que ustedes tengan que andar mendigando a las instituciones y a la Municipalidad, porque aquí hay muchas instituciones para trabajar esta clase de proyectos y eso no debería ser así, eso debería ser que ustedes manejen presupuestos permanentes y fijos. Pero me parece importante para buscar una ley para que eso sea presupuesto extraordinario para ustedes, en estos momentos ustedes sacan como unos diez o veinte millones anuales, que sean cien millones con los que ustedes puedan contar.

La Regidora Ada Luz Chavarría menciona: todo ha cambiado desde le tiempo de nuestros abuelos, porque se han perdido valores, porque ya no se vive la paz que se vivía en aquellos tiempos y ahora vivimos en un mundo totalmente materialista en el que pensamos en un montón de cosas y no pensamos realmente en ser integral que somos, en la felicidad de un niño. Por otra parte debemos enfocarnos en caminar en una sola dirección, que todas las instituciones de este país y si no por lo menos las del cantón busquen un camino de paz, pero hoy andamos en busca de otro montón de cosas y quizás el que haya paz en muchas familias en esta navidad no genere votos para ningún partido político, por desgraciadamente eso es lo que maneja acá, pero si va generar personas felices que al fin y al cabo son lo más importante, más allá de la politiquería que se ha dado toda la vida y que eso es lo que tiene este país así y el mundo en general.-

ARTÍCULO No. 5. Nombramiento Comisión Municipal.-

SE ACUERDA:

1. Nombrar en Comisión Municipal al Regidor Ricardo Rodríguez, quien se encuentra reunido con personeros de la Sociedad Santa Fe en Ciudad Quesada.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Nombrar en Comisión Municipal a la Comisión Especial integrada por Marcela Céspedes Ana Leticia Estrada y Javier Picado, a fin de que se reúnan con la Ingeniera Yensy Villalobos, Coordinadora de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

NOTA: Al ser las 4:30 p.m. se retiran de la Sesión la Regidoras Marcela Céspedes, Leticia Estrada, Viria Salas y el Regidor Javier Picado, ocupando sus curules los Regidores Oliver Alpízar, Dora Hidalgo y Tito Guerrero.

CAPITULO V. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.

ARTÍCULO No. 6. Juramentación de miembros de Comités de Caminos.-

El Presidente Municipal Gerardo Salas Lizano, procede a juramentar los Comités de Caminos que se detallan a continuación:

**COMITÉ DE CAMINOS ASENTAMIENTO MONTE HOREB, DE SAN RAFAEL
DE CIUDAD QUESADA RUTA 2-10-823**

Luis Eduardo Salazar Vargas.....Céd. 2-290-983.....Tel. 83-69-81-62

**COMITÉ DE CAMINOS BARRIO CALLE LA PLAZA
RUTA 2-10-825**

Luis Miranda Bejarano.....Céd. 2-484-174.....Tel. 24-60-84-89
Jorge Ramírez Villegas..... 2-244-5392..... 24-60-75-18
Manuel Salas Díaz..... 2-365-978..... 24-61-13-82
Adinia Briceño Ortiz..... 2-500-421..... 88-47-65-67
Benito Brenes Pérez..... 2-211-337..... 24-61-24-73
Marvin Blanco Solís..... 2-354-611..... 24-60-19-73
Evadina Salas Salas..... 2-225-582..... 24-60-06-19

**COMITÉ DE CAMINOS PRO-CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO ENTRADA AL PROGRESISTA
(ANTES EL PRECARIO) EN SAN JUAN DE C.Q. RUTA 208**

Vocal 1: Manuel Salas Díaz..... Céd. 2-365-978

Fiscal: Bolivar Castillo Acosta..... 2-411-894.....Tel. 24-60-86-13

**CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACION DE PATENTES PROVISIONALES DE
LICORES.--**

ARTÍCULO No. 07. Patentes Provisionales de Licor.--

A petición de las Asociaciones de Desarrollo, que a continuación se detallan:

- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE FLORENCIA, SOLICITA UNA PATENTE PROVISIONAL DE LICOR, PARA REALIZAR ACTIVIDAD FERIA BAILABLE LOS DIAS 13 Y 14 DE DICIEMBRE DEL 2008, EN EL SALON COMUNAL DE PEJE VIEJO.--
- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE EL PALMAR DE PITAL, SOLICITA UNA PATENTE PROVISIONAL DE LICOR, PARA REALIZAR BAILE EL DIA 13 DE DICIEMBRE DEL 2008, EN EL SALON COMUNAL.--

SE ACUERDA:

Conceder **PATENTES PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estas Patentes a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se le suspenda la Patente Provisional de Licor en el acto. Queda entendido que dichas patentes se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Ada Luz Chavarría Benavides y Oliver Alpízar).

CAPITULO VII. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION

ARTÍCULO No. 8. Nombramiento de integrantes de Juntas Administrativas y de Educación.--

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, contando con el visto bueno del Supervisor de las mismas, y del Concejo de Distrito respectivo, se procede a nombrar a los integrantes de las siguientes Juntas de Educación y Administrativas:

ESCUELA SANGREGADO

(Corrección número de cédula)

Sonia Rodríguez Vargas.....Céd. 2-439-082

ESCUELA PARAISO POCOSOL

Antonio Chamorro Murillo.....Céd. 5-189-438

Berny Arias Varela..... 2-594-095

María de Los Ángeles Salazar Delgado..... 6-220-980

Meleny de los Ángeles Salas Arroyo..... 2-597-195

Álvaro Rojas García..... 2-400-565

ESCUELA BARRIO LOS ANGELES, CIUDAD QUESADA

Ligia Porras Méndez.....Céd. 2-353-009

ESCUELA BELLA VISTA DE CUTRIS

Mayra Acevedo Rivera.....Céd. 5-306-302

Xinia Arroyo Montoya..... 2-416-326

Isabel Alvarado Fernández..... 3-359-703

Melvin Enrique López Aragón..... 2-497-727

Ramón Rodríguez Esquivel..... 9-086-519

ESCUELA SAN JOAQUIN DE CUTRIS

Luis Clavaría Porras..... Céd. 5-295-165

Julio Cesar Araya Murillo..... 2-571-635

Damaris Quesada Carranza..... 2-533-361

Grace Brenes Méndez..... 2-445-621

Danicela Vargas Ortiz..... 025RE-010235-00-1999

SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de la Juntas de Educación y Junta Administrativa antes citadas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

CAPITULO VIII. ASUNTOS DEL ALCALDE.-

ARTÍCULO No. 9. Autorización para realizar el pago imprevisto de 135 metros lineales correspondientes a 810 m² de Construcción de Superficie Duradera de TE-50 en 1 Km. para el Camino 2-10-164, Cuadrantes de Monterrey, San Carlos” de la Licitación Abreviada 2008LA-000021-01.--

Se recibe oficio DPCA-0460-2008 emitido por la Oficina de la Contratación Administrativa con fecha 08 de diciembre del 2008, que dice:

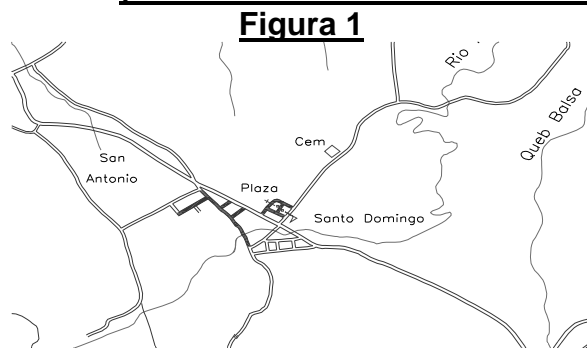
Por medio de la presente, y de manera muy respetuosa, quiero solicitarles que interpongan sus buenos oficios a fin de obtener la autorización para realizar el pago

imprevisto de 135 metros lineales correspondientes a 810 m² de **Construcción de Superficie Duradera de TE-50, en 1 Km. para el Camino 2-10-164, Cuadrantes de Monterrey, San Carlos**", de la Licitación Abreviada 2008LA-000021-01.

Artículo I. Fundamento Técnico de la solicitud

Mediante el oficio UTGVM-967-2008 y UTGVM-1015-2008 el Ingeniero de la Unidad Técnica Gestión Vial Municipal, informa que se cometió un error a la hora de medir el área del Proyecto, por lo que se construyeron 135 metros lineales correspondientes a 810 m² de mas, que estaban incluidos en el tramo del proyecto (como lo muestra la figura 1), pero no estimados dentro de la cantidad de metros cuadrados por construir.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA (CUADRANTES DE MONTERREY CAMINO 2-10-164)



Por lo expresado anteriormente, se solicita si lo tienen a bien

Artículo II. acordar

- Autorizar en firme el pago imprevisto a la empresa CONSULTORA Y CONSTRUCTORA JIMENEZ S.A. por la suma de ¢6.248.194.74 (Seis millones, doscientos cuarenta y ocho mil, ciento noventa y cuatro colones con setenta y cuatro céntimos), sobre la construcción de 135 metros lineales correspondientes a 810 m² de Superficie Duradera de TE-50, de la Licitación Abreviada 2008LA-000021-01, Proyecto denominado "Construcción de 6000m² de Superficie Duradera de TE-50, en 1 Km. para el Camino 2-10-164, Cuadrantes de Monterrey, San Carlos".
- Acuerdo de solicitud al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar la Autorización Interna del pago realizado, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 10 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

La Regidora Ada Luz Chavarría manifiesta: solo quería preguntar si el documento legal que nosotros pedimos acá esta firmado por el asesor legal, porque se dijo que se iba a hacer un documento legal firmado por el señor Armando Mora, en el que nos daba una asesoría legal y una recomendación.-

El Presidente Municipal Gerardo Salas indica: lo que había quedado pendiente la Sesión anterior fue la solicitud formal por parte de la Administración solicitando la ampliación del pago.-

El Asesor Legal Municipal, Licenciado Armando Mora menciona: lo que puedo decir es que si está bien fundamentado por el Ingeniero, no le veo problema, máxime que son seis millones y no supera el cincuenta por cierto del monto inicial de la obra.

El Alcalde Municipal Alfredo Córdoba indica: se esta pagando los metros que dice el cartel, nada más que hace unos kilómetros adicionales. Si se tiene que pagar se le paga los metros que está estipulado. Nada más que los metros medidos no son los mismos que van al cartel.

El Regidor Carlos Corella manifiesta: en lo personal yo no lo voy a votar porque yo hoy esperaba una documentación más precisa por parte de la empresa solicitando que por favor se le reconozca el trabajo. Declino en este momento esta intervención porque me están faltando el respeto en este momento, y lo peor es que es por parte del Alcalde. Aquí hay un tiempo para el Alcalde, y estamos deliberando un asunto.—

El Regidor Oliver Alpízar expresa: en la Sesión pasada se pidió que se cumpliera con una solicitud formal de la Administración, la cual está representada por el señor Alcalde y ante un reclamo de ese tipo se tiene que presentar al Concejo una petición bien fundamentada, eso no quiere decir que porque ya lo diga la nota, eso hay que aprobarlo inmediatamente. El documento viene firmado por personas que son funcionarios, asesores técnicos de la Municipalidad pero no representan a la Administración. Para que tenemos un Alcalde aquí que no firma la petición al Concejo, esa petición está mal porque la tiene que firmar el Alcalde, ese es el procedimiento correcto. Tomen en cuenta que es un pago irregular porque ya el contrato había terminado, la obra se había concluido y ahora resulta que hay que pagar una diferencia. Dicho pago tiene que estar bien fundamentado no solo por la Administración, por la parte técnica, sino también por el factor legal, porque nosotros perfectamente si el Concejo se da por satisfecho por eso, el Concejo apechugara las responsabilidades civiles y penales y las consecuencias que pueda haber por ese pago. Pero si el Concejo no se da lo suficientemente satisfecho, nosotros podemos llevar esto a la Contraloría, podemos pedir que se establezca un procedimiento administrativo ordinario para que nos den una resolución final, he incluso en última instancia podemos también recurrir a nuestra auditoria con un asesor interno. No se trata de oponerse a un pago, en el contexto de si hay que pagar o no hay que pagar, es que nosotros somos depositarios de lo que señala la ley, nosotros no podemos manejar los fondos a nuestros antojos. Desde ese punto de vista con lo que se ha presentado hasta el momento no se justifica todavía mi voto. Y con todo respeto digo que si todos los miembros del Concejo votan eso pues apechugara su responsabilidad, pero no está bien fundamentado.

NOTA: Al ser las 16:53 horas se retira de la Sesión la Regidora Ligia Rodríguez, ocupando su curulel Regidor Luis Evelio Segura.-

NOTA: Al ser las 16:55 horas se decreta un receso de 5 minutos, reiniciando la Sesión Municipal a las 17:00 horas.-

SE ACUERDA:

1. Autorizar en firme el pago imprevisto a la empresa CONSULTORA Y CONSTRUCTORA JIMENEZ S.A. por la suma de ¢6.248.194.74 (Seis millones, doscientos cuarenta y ocho mil, ciento noventa y cuatro colones con setenta y cuatro céntimos), sobre la construcción de 135 metros lineales correspondientes a 810 m² de Superficie Duradera de TE-50, de la Licitación Abreviada 2008LA-000021-01, Proyecto denominado "Construcción de 6000m² de Superficie Duradera de TE-50, en 1 Km. para el Camino 2-10-164, Cuadrantes de Monterrey, San Carlos". **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Carlos Corella, Ada Luz Chavarría, y Oliver Alpízar). --
2. Solicitar al Msc. Rafael Armando Mora Solís, que proceda a otorgar la Autorización Interna del pago realizado, según corresponda, de conformidad con los artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 10 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Carlos Corella, Ada Luz Chavarría, Oliver Alpizar). --

NOTA: Al ser las 17:02 horas se reincorporan a la Sesión las Regidoras Ligia Rodríguez y Viria Salas, ocupando nuevamente sus curules.-

El Regidor Oliver Alpizar justifica su voto negativo indicando: para autorizar este pago la Municipalidad no ha cumplido con los requisitos formales que la ley exige, por lo tanto me libero de toda responsabilidad por esta decisión que ha tomado el Concejo.-

El Regidor Carlos Corella justifica su voto negativo mencionando: aquí en la curul en este momento que yo presido no tengo ningún documento que me respalde esto que esta solicitando la Administración.-

La Regidora Ada Luz Chavarría justifica su voto negativo diciendo que al no tener un documento para estudiarlo, no puede votar a favor de la solicitud planteada por la Administración.-

El Ingeniero Bernal Hernández, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal invita a los Regidores a visitar el proyecto del que se está hablando, para que vean la obra construida y así no les quede ninguna duda, y con mucho gusto el los acompaña para aclarar cualquier duda que tengan con el documento.-

El Alcalde Municipal Alfredo Córdoba, menciona: para los Regidores que fiscalizan y nunca cometen errores, yo no vengo a defender aquí a Alfredo Córdoba porque yo no firme nada, vengo a defender a un funcionario que quiso hacer las cosas bien. Una obra para una comunidad la cuestionan, si la obra no estuviera sería el primero en cuestionar esa cosa, pero existe la obra en esa comunidad, un pueblo que necesita un asfaltado y lo cuestionan. Entonces yo pregunto ¿los del PAC están esperando que alguien falle?, eso no es justo, no es justo que un funcionario que está trabajando bien lo quieran cuestionar porque hizo una obra en una comunidad y porque hizo un asfaltado. Señor Regidor, usted firmó una comisión en San José y no llegó ni a la comisión, yo soy testigo de eso, y para ganarse la dieta, cuando estuvimos en la Caja usted ni llegó, y usted viene a hablarme aquí porque una persona comete un error, usted no participa en comisiones pero si viene a cuestionar a los funcionarios y perdón, pero no aceptaré esto de ninguna manera porque si hubiera sido una obra que no estuviera yo estuviera de acuerdo. ¿Esa es la forma de hacer política? ¿Esa es la forma de cuestionar a los funcionarios?

El Regidor Carlos Corella presenta Moción de Orden manifestando que dado que el asunto en discusión ya fue votado, solicita que el tema se de por agotado.

El Presidente Municipal somete a votación la Moción presentada, quedando dicha votación de la siguiente manera: seis votos en contra y tres votos a favor de los Regidores Carlos Corella, Oliver Alpizar, y Ada Luz Chavarría; razón por la cual dicha Moción debe ser descartada.

El Alcalde Municipal Alfredo Córdoba continua manifestando: quiero decir dos cosas, iré pueblo por pueblo a decir esto, y al Ingeniero Bernal Hernández le voy a decir una cosa: de ahora en adelante no haga nada, que digan los pueblo que no hace nada, ya a los Síndicos, por eso es que a los muchachos los cuestionan, por eso es mejor no hacer las cosas, porque cuando usted las hace, las señalan y condenan, y esto no puede ser, no puede ser que en un pueblo se quite el asfaltado porque un partido político lo único que anda buscando es cómo manchar el nombre de las personas y eso no es justo. Me duele mucho que funcionarios que quieren trabajar por un cantón, lo manchen de esa manera. Por eso aquí es mejor decir no a decir sí, es mejor no hacer

cosas para que no lo cuestionen. Un muchacho que vio que estaba un proyecto en menos condiciones y no puede hacerlo porque ahora hay que acusarlo a la Contraloría, señor Regidor usted acusó en Florencia y ¿qué pasó con la Contraloría?, dijo que estaba bien. Le voy a decir algo don Carlos, gracias a Dios que usted ahorita se va de aquí porque usted le hace más daño al cantón que favores.-

La Regidora Viria Salas menciona: quisiera decirle a al Ingeniero Bernal Hernández que sí hay apoyo hacia él, que tres personas no apoyen y no valoren lo que la Unidad Técnica trabaja aquí, que no deje que influya en usted, porque es uno de los muchos trabajadores que tiene la Municipalidad que dan la talla y dan el esfuerzo. Yo sé que nosotros seis estamos apoyando, no es a Bernal Hernández, es a todo un equipo de trabajo, a la compañera Jennifer Campos de la Oficina de Contratación Administrativa también. Pero como dice don Alfredo Córdoba, a todo se le dice no, y se le ve un pero, pero cuando hay honestidad y hay trabajo hay que ver el esfuerzo, y ese proyecto en Monterrey para los que fuimos a la Gira de Proyectos, ese proyecto está hecho, nadie se robó nada.-

NOTA: Al ser las 17:05 horas ser reincorpora a la Sesión el Regidor Javier Picado.-

La Regidora Norma Quirós expresa: mi pregunta es si estas tres firmas que aparecen ahí en el documento no son de la Administración, yo creo que esto está bien fundamentado por Bernal Hernández, y como se lo dije un día a Bernal: San Carlos lo quiere y lo necesita. Creo que aquí está la mayoría demostrando que así es. Y a todos los jefes de Departamento de esta Municipalidad, porque si se estuviera trabajando mal una de las cosas es que no han devuelto ningún presupuesto. A mi no se me olvida, y esto que el cantón de San Carlos lo sepa; la Fracción del PAC votó el primer presupuesto en contra, pero eso nunca lo han dicho por radio. Eso es muestra de que aquí va haber que hablar pueblo por pueblo, a mi no me da miedo decir que la Fracción del PAC votó en contra. Por ejemplo, cuando los pueblos solicitan patentes provisionales de licores, que es con lo que la misma comunidad se ayuda, siempre los votos negativos que hay son por parte del PAC. Y para los tres que votaron en contra, acabamos de hablar de paz, y ¿adónde está la paz con el funcionario que ha puesto corazón y vida por este cantón?

El Alcalde Municipal Alfredo Córdoba agrega: doña Norma usted dijo algo clave, todos los documentos de licitaciones que ustedes han aprobado vienen con las mismas firmas, ninguna viene con la firma mía. Y señor Regidor, ahora usted cuestiona que vienen las tres firmas y dice que no es representación administrativa. Esas tres firmas son las mismas firmas que pesan en todos los proyectos de adjudicación aquí, nunca he firmado yo ningún cartel de licitación. Señor Regidor perdone, pero no se puede estar buscando la maldad, usted dice que eso no es una firma representativa de la Administración, sí es la firma de Administración porque el abogado lo está diciendo; si hay una justificación técnica y yo no soy Ingeniero, la justificación técnica la da el señor Ingeniero no el Alcalde Municipal y ahora resulta que la firma que viene por Proveeduría, por Junta Vial, por el Proveedor, por el Ingeniero entonces no tiene validez. Me tiene muy molesto y lo que más me molesta es que si fuera que el Ingeniero es una persona mal intencionada, que se hubiera robado algo, pero cuando alguien trabaja y le pone corazón lo único que puedo hacer yo es defender al funcionario porque no es justo que lo condenen cuando se está haciendo una obra en Monterrey que lo ha pedido la gente de ese pueblo históricamente, cuando todos sabemos que la obra está ahí. Y le digo a Bernal Hernández que de ahora en adelante brinque quien brinque, se quede botado quien se quede botado, que se pare la obra que tiene que pararse, no vamos a arriesgar a un funcionario bueno, no se hizo con mala intención porque se midió hasta después y eso la ley también lo permite, si el empresario hace la obra, se le cobra el costo no se le paga la ganancia, bueno en este caso Bernal Hernández le había dicho que sí, lamentablemente él no estuvo en el informe de

auditoria y no sabía este sistema, pero el error se puede corregir. Y la Contraloría lo que dice es sí, si había un error corríjalo pero no se vuelva a hacer.-

La Regidora Ada Luz Chavarría expresa: hace rato estoy escuchando comentarios sobre Bernal Hernández, pero ¿quién ha dicho aquí o han escuchado diciendo que el Ingeniero se robó algo, que el proyecto no se hizo, que es un mal funcionario? Nadie lo está condenando, y de mi parte en ningún momento quiero que se sienta, como todos aquí quieren encargarse, de que usted lo sienta, porque parece que en lugar de hacerlo sentir bien lo quieren terminar de matar. Porque en ningún momento esa ha sido la intención personalmente habló por mí. Solamente lo que se pedía era que se hiciera el procedimiento como se debe hacer.-

El Regidor Oliver Alpízar manifiesta: realmente yo lamento que el señor Alcalde se exaspere y reaccione de esa forma. En realidad él y otros compañeros han puesto en la boca cosas que yo no he dicho. Desde un principio cuando me manifesté sobre el caso, hablé que esto era un pago irregular y que había que seguir un procedimiento, no estaba yo en contra de si había que pagar o no había que pagar y mucho menos estaba juzgando a las personas que participaron en el trabajo de esta licitación. Lo único que yo hago ver aquí es que las cosas se hagan con la mayor legalidad posible, porque estamos en un foro en donde el respeto al derecho es un elemento primordial, porque si no es así entonces estamos pintados en la pared y solamente jugando de Regidores. No me gusta la actitud del señor Alcalde porque utiliza mecanismos puramente demagógicos para decir que va a encargarse de difamar al PAC. Pero en realidad si contáramos aquí he hiciéramos un inventario de todos los esfuerzos que el Concejo ha tenido en todo el período de nuestra participación estoy seguro que la mayor parte la fracción del PAC ha estado a favor. Con excepción de algunos casos como este. Que si lo vemos desde el principio de legalidad tenemos una gran convicción y responsabilidad y con eso se ayuda la concejo, a que tenga una mejor imagen, a que las cosas que salgan de aquí sean de mejor calidad, si los demás quieren brincarse las leyes que cada barco aguante su vela. Pero he sido respetuoso en el sentido de hacer un aporte de legalidad pero únicamente, no me interesa obstruir, ni especular por que yo sé que todo lo que se hace aquí es por y para beneficio del cantón. Lamento las expresiones del Alcalde, porque él viene a recordar cosas en las que no va a poder con su razón alegar, decir que la administración está representada por funcionarios que son inferiores a él, eso es una aberración porque la representación de la Administración aquí la tiene la investidura del Alcalde y el Alcalde es el inmediato del Concejo para este tipo de asuntos, así es como se maneja. Mi deber ha sido advertir situaciones de tipo legal, que no son difíciles de subsanar, pero que no me vengan a reclamar que yo obstaculizo las cosas por que eso no es cierto.-

El Regidor Adolfo Berrocal indica: a mi lo que sí me preocupa es que me digan que lo que se va a medir ahora no corresponda con la inversión que se hizo. Pero conociendo de la ética y el profesionalismo que tiene Bernal Hernández, yo por ese lado estoy tranquilo. Si uno realmente quiere obstaculizar y darle trabas a esto, pues si se pueden provocar eso, pero en el fondo es si realmente se está haciendo algo malo en el sentido de que estamos echando mano a recursos públicos mal invertidos, pero en realidad en esto ya en la Sesión anterior se dieron las justificaciones del caso, está la justificación técnica, precisamente por eso me siento tranquilo con el voto que dí y así no atrasar ese proyecto para que se pueda concluir.-

NOTA: Al ser las 17.20 horas se reincorporan a la Sesión la Regidoras Marcela Céspedes y Leticia Estrada.-

ARTÍCULO No. 10. Atención a los funcionarios municipales Licenciado Armando Mora y Licenciado Leonidas Vásquez para asesorar a los miembros del Concejo con relación a la presentación de un Proyecto de Reforma de Ley de Alquileres de Locales Mercado Municipal.-

NOTA: Al ser las 17:22 horas se retira de la Sesión el Presidente Municipal Gerardo Salas, ocupando su curul la Regidora Dora Hidalgo.-

El Licenciado Leonidas Vásquez indica: dentro de esta modificación yo no participé, de ahí mi preocupación sobre lo que se estaba punteando, de hecho mi única preocupación sobre este Reglamento es que solicita la patente para que sea presentada ante el Concejo, previo al otorgamiento de un cambio de actividad, se contraviene en el sentido de que primero pide la patente y luego la actividad. Esa era mi propuesta al inicio, que es la que podríamos eventualmente tal vez si el Concejo así lo determine, estar modificando, pero en cuanto a los requisitos no tengo nada que decir sobre eso. Solamente sería en este caso, el análisis, si así se hiciera, como parte de los requisitos antes de que se acuerde el cambio de actividad por parte del Concejo, para que se elimine la patente como parte de este requisito por que nosotros no vamos a otorgar una patente sin previo otorgamiento del Concejo, sería ilógico. Pedir ese requisito dentro de los que se deben presentar ante el Concejo es un comprometido.

El Presidente Municipal en Ejercicio Javier Picado expresa: don Leonidas lo que nos gustaría saber si usted tiene alguna recomendación basado a lo que se quiere en la Reforma del Proyecto de los Alquileres de los locales comerciales. Como tenemos informado desde un principio los locales comerciales del Mercado Municipal tiene su propio reglamento tanto la parte interna como externa.-

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta: la moción surgió porque don Wilberth Rojas estaba hablando de lo antigua, y el problema que hay con la ley actual en esa materia de los alquileres he inclusive se ha hablado en otras oportunidades y en esta ocasión también con respecto a la ley de licores, entonces surge aquí la moción de que este Concejo Municipal con la colaboración del personal administrativo que corresponda, en este caso el Departamento Legal y el señor Leonidas Vásquez, pues nos oriente, ya sea formar una comisión que trabaje la corporación de un proyecto de reforma de ley, para tratar de ajustar la ley a las necesidades reales actuales de las Municipalidades, obviamente eso llevara un proceso, la Municipalidad de San Carlos planteara un proyecto de reforma, probablemente se enviara a las demás Municipalidades, se enviará a la comisión municipal en la Asamblea Legislativa para que lo revise. El tema aquí es que siempre se dice que se va a modificar pero ningún Concejo Municipal ni Municipalidad tiene la iniciativa de por que no redactar un proyecto de reforma de ley. Lo que queremos es que ustedes nos orienten y nos digan que consideran ustedes que es el paso a seguir precisamente para ver que se pueda hacer esa reforma.

El Licenciado Armando Mora, Asesor Legal de la Municipalidad, indica: tal como lo dijo la Regidora, se debe formar una comisión, pero yo les pediría que la misma comisión que trabaja con lo que es la ley de alquileres y la que trabaja en el reglamento de mercado y en lo de la plazoleta se integren y trabajen en lo que es una necesidad para esta Municipalidad. Que trabajen en el Reglamento del Mercado y de la Plazoleta, integrar y trabajar en una necesidad para esta Municipalidad, el reglamento que esta es pésimo, y la Ley de alquileres también, que se forme una comisión para que trabaje en esto.

El Presidente Municipal en Ejercicio Javier Picado, manifiesta que se dejaría pendiente para que el Presidente Municipal, Gerardo Salas, nombre la otra semana la

comisión, y sino dejarlo para enero para que la Comisión de Jurídicos pueda estudiarlo y analizarlo.

La Regidora Ada Luz Chavarría manifiesta: he escuchado que la Comisión de Desechos Sólidos ha trabajado bien y con gran seriedad, si ellos estarían de acuerdo en seguir con este asunto sería bueno.

ARTÍCULO No. 11. Propuesta de Variación Interna 10-2008.--

El Alcalde Municipal presenta para su aprobación la Variación Presupuestaria N° 10-2008 y manifiesta: la Comisión de Hacienda y Presupuesto la vio, sin que lo autorizara el Concejo Municipal, la Ley lo que dice es que la única forma que se pueda ver el presupuesto es que el Concejo Municipal, elimine el trámite a la Comisión, es la única forma que se puede ver este presupuesto, y este presupuesto es netamente Administrativo y además tiene que pagarse las pólizas de los carros y unos marchamos y algunas otras cosas más, la única forma que lo puedan ver es que el Concejo lo exonere del trámite.

La Regidora Marcela Céspedes pregunta que si en caso de que se le dé la dispensa de trámite, hay que volverlo a ver todo, y se va a dar toda la explicación.

El Alcalde Municipal Alfredo Córdoba Soro, responde que si, se va a volver a dar una explicación de toda la Variación.

SE ACUERDA:

Aprobar la dispensa trámite a fin de que esta Variación Interna no sea enviada a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. (Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Viria Salas).

El Alcalde Municipal procede a explicar de manera detallada la Variación Interna 10-2008.

SE ACUERDA:

Aprobar la Variación Presupuestaria Interna 10-2008, incluyéndose la modificación que a continuación se detalla: trasladar del rubro de Caminos y Calles en Vías de Comunicación Terrestre, un monto de ¢400.000,00 (cuatrocientos mil colones netos), al rubro de Educativos, Culturales y Deportivos bajo la línea de Alquiler de Maquinaria. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

Se recibe oficio PL-055-2008 el cual se detalla a continuación:

En virtud de confección de la Modificación Interna N° 10. Se procedió a realizar los siguientes ajustes en el Plan Operativo Anual 2008:

PROGRAMA I

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 1.1, a saber:

Disminución:	- Remuneraciones	¢14.400.000,00
Aumento:	- Servicios	¢3.810.300,00
Aumento:	- Materiales y suministros	¢2.000.000,00
Aumento:	- Bienes Duraderos	¢400.000,00
Disminución:	- Transferencias Corrientes	¢ 6.210.000,00

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 1.2, a saber:

Disminución: - Servicios ¢ 400.000,00

PROGRAMA II

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 1.1, de **Aseo de Vías y Sitios Públicos**

Aumento: - Remuneraciones ¢ 150.000,00

Disminución: - Remuneraciones ¢ 150.000,00

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 2.1, de **Servicio de Recolección de Basura**

Disminución: - Remuneraciones ¢ 250.000,00

Aumento: - Servicios ¢ 250.000,00

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 3.1, de la **Servicio de Caminos y Calles**

Disminución: - Remuneraciones ¢ 2.760.000,00

Aumento: - Servicios ¢ 2.600.000,00

Aumento: - Bienes Duraderos ¢12.600.000,00

Disminución: - Transferencias Corrientes ¢ 400.000,00

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 4.1, del **Servicio de Cementerio**

Disminución: - Remuneraciones ¢ 100.000,00

Aumento: - Remuneraciones ¢ 100.000,00

Disminución: - Servicios ¢ 4.000.000,00

Aumento: - Bienes Duraderos ¢ 4.000.000,00

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 5.1, del **Servicio de Parques y obras de ornato**

Disminución: - Remuneraciones ¢ 40.000,00

Aumento: - Remuneraciones ¢ 40.000,00

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 6.1, de la **Servicio de Acueducto**

Disminución: - Remuneraciones ¢ 2.790.000,00

Aumento: - Servicios ¢ 1.200.000,00

Aumento: - Materiales y suministros ¢ 2.590.000,00

Disminución: - Transferencias corrientes ¢ 1.000.000,00

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 8.1, de la **Mercado Municipal**

Disminución: - Remuneraciones ¢ 85.000,00

Aumento: - Remuneraciones ¢ 85.000,00

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 9.1, del **Educativos, Culturales y Deportivos**

Disminución:	- Remuneraciones	¢ 20.000,00
Aumento:	- Remuneraciones	¢ 20.000,00
Aumento:	- Servicios	¢ 400.000,00

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 10.1, del **Servicios Sociales y Complementarios**

Disminución:	- Remuneraciones	¢ 60.000,00
Aumento:	- Remuneraciones	¢ 60.000,00

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta **19.1** **Diseño de seis proyectos de mejoramiento de la infraestructura municipal**

Disminución:	- Bienes Duraderos	¢ 410.300,00
--------------	--------------------	--------------

PROGRAMA III

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 12.1, de **Obras de Infraestructura en Caminos y Calles en el Cantón de San Carlos**

Disminución:	- Remuneraciones	¢ 1.580.000,00
Disminución:	- Transferencias Corrientes	¢ 1.500.000,00

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 13.1, de **Dirección Técnica y Estudios**

Disminución:	- Remuneraciones	¢1.390.000,00
--------------	------------------	---------------

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 14.1, de **Reparaciones mayores a la maquinaria y equipo**

Disminución:	- Remuneraciones	¢2.260.000,00
Disminución:	- Transferencias Corrientes	¢ 300.000,00

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 16.1 de **Inclusión total automática de 1420 fincas nuevas en el SIM. Proyecto III-6-3**

Aumento:	- Bienes Duraderos	¢12.000.000,00
----------	--------------------	----------------

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 23.1 de **Mejoras al Palacio Municipal y compra de mobiliario. Proyecto 3-1-9 (Modificado PL-53-2008)**

Disminución:	- Bienes Duraderos	¢2.000.000,00
--------------	--------------------	---------------

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 31.1 de **Adquirir mobiliario básico para el Hogar de la Asociación Salvando al Adicto.**

Disminución:	- Materiales	¢2.100.000,00
Aumento:	- Bienes Duraderos	¢1.900.000,00

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 76-2008

PAG. 20

Lunes 08 de diciembre del 2008

Sesión Ordinaria

A continuación se detalla la Variación Presupuestaria N° 10-2008 modificada

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 76-2008

PAG. 21

Lunes 08 de diciembre del 2008

Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 76-2008

PAG. 22

Lunes 08 de diciembre del 2008

Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 76-2008

PAG. 23

Lunes 08 de diciembre del 2008

Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 76-2008

PAG. 24

Lunes 08 de diciembre del 2008

Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 76-2008

PAG. 25

Lunes 08 de diciembre del 2008

Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 76-2008

PAG. 26

Lunes 08 de diciembre del 2008

Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 76-2008

PAG. 27

Lunes 08 de diciembre del 2008

Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 76-2008

PAG. 28

Lunes 08 de diciembre del 2008

Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 76-2008

PAG. 29

Lunes 08 de diciembre del 2008

Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 76-2008

PAG. 30

Lunes 08 de diciembre del 2008

Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 76-2008

PAG. 31

Lunes 08 de diciembre del 2008

Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 76-2008

PAG. 32

Lunes 08 de diciembre del 2008

Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 76-2008

PAG. 33

Lunes 08 de diciembre del 2008

Sesión Ordinaria

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 76-2008

PAG. 34

Lunes 08 de diciembre del 2008

Sesión Ordinaria

ARTÍCULO.12. Autorización para inicio del proceso de ampliación de asfaltado en Pital.-

El Alcalde Municipal Alfredo Córdoba Soro, solicita se apruebe la ampliación al contrato que esta en este momento del asfaltado de Pital por 50 metros más, lo presenta de forma verbal porque se acaba el año y ya no hay tiempo.

La Regidora Marcela Céspedes le recomienda al Alcalde Municipal que lo solicite por escrito, o sea, formalmente.

El Alcalde Municipal manifiesta que hay que traerlo por escrito y él esta de acuerdo, pero lo que lo que solicita es la autorización del Concejo para pasar por el proceso técnico, lógicamente lo trae el lunes, lo que quiere es adelantar.

El Regidor Carlos Corella señala que primero es la gestión y después la ampliación, para que quede bien.

La Regidora Marcela Céspedes expresa: una cosa es que le digamos al señor Alcalde que puede empezar las gestiones para solicitarse la ampliación al Concejo y otra cosa muy diferente es decir que le damos la posibilidad de que empiece las gestiones para que haga la ampliación, son cosas diferentes, quiero que quede claro qué es lo que se va a votar y qué es lo que están pidiendo porque son dos cosas diferentes.-

La Regidora Ada Luz Chavarría pide que el señor alcalde le aclare si es la gestión o es la ampliación porque se están manejando temas diferentes.-

El Alcalde Municipal Alfredo Córdoba explica que para hacer una ampliación hay que tener algunos requisitos como el número de camino, cuánto cuesta, cuánto es la ampliación, la empresa que lo va a hacer, de cuánto es el monto, dado que todo eso debe ir en el informe técnico. Y agrega: estoy pidiendo eso para adelantar el proceso y yo presentar los requisitos el día viernes o cuando halla Sesión. Pero lo que yo no puede es que si me lo piden el 17 mientras que llega el acuerdo, el acuerdo en firme tiene que aprobar el acta ustedes ocho días después. Necesito que quede aprobado en el acta para poder ejecutarlo.

SE ACUERDA:

Autorizar a la Administración Municipal la ampliación del contrato correspondiente al Proyecto de Tratamiento en los Cuadrantes de Pital, en el entendido de que la presente autorización surtirá efecto en el momento en que la Administración presente ante este Concejo Municipal los requisitos de ley. (Siete votos a favor y dos votos en contra de las Regidores Ada Luz Chavarría y Marcela Céspedes). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. --**

La Regidora Ada Luz Chavarría justifica su voto negativo diciendo: yo si estaba de acuerdo en aprobar la gestión para el procedimiento pero ese no es el procedimiento.-

La Regidora Marcela Céspedes justifica su voto negativo mencionando: nada más decir que evidentemente los requisitos deben de venir aquí, yo también estaba de acuerdo en que el señor alcalde iniciara la gestión pero de ninguna manera votar una ampliación sin ni siquiera tener en este momento aquí. Si se sabe que se tiene que traer los documentos deberían de traerse si ya se sabía de que eso se iba a solicitar yo creo que debía traerse ya eso por escrito y no hubiera habido ningún problema, sin embargo

no se hace. Yo hubiera estado de acuerdo en que se iniciara la gestión pero no votar a siegas una ampliación.-

El Regidor Adolfo Berrocal señala que si este asunto lo dejan para la otra semana no habría posibilidad de hacer ese proyecto prácticamente se agotaría el tiempo. Con esta votación adelantamos camino para que la próxima Sesión ya quede totalmente documentado lo que se está autorizando en este momento.-

La Regidora Norma Quirós, presenta una moción de orden para que se finalice el tema por haberse votado ya.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción anteriormente presentada por la Regidora Norma Quirós (siete votos a favor y dos votos en contra de las Regidora Ada Luz Chavarría y Marcela Céspedes).

ARTÍCULO.13. Proyecto de alcantarillado en La Tigra.-

El Licenciado Alfredo Córdoba, Alcalde Municipal manifiesta: hay un proyecto de 250.000.000 millones de colones, si no hago lo que tengo que hacer se va a perder la plata, quiero que los Síndicos comprendan que hay proyectos de proyectos y yo tengo que destinar esta plata ya que es el único proyecto en el cantón de San Carlos que quedó por fuera, esto tiene una inversión para este Municipio de cuarenta y cinco millones de colones y el Gobierno pone trescientos millones de colones, y la comunidad tendrá que poner veinticuatro millones de colones, este es un proyecto de diez kilómetros en La Tigra y el presupuesto estaba hecho para todo el cantón de alcantarillado pero fue el único camino que quedó por fuera, el lunes tengo una reunión de urgencia con la gente de las comunidades de La Lucha y del Futuro, yo se que eso tiene un costo para los demás distritos y es una decisión muy difícil para mi pero es una inversión de diez kilómetros no puedo dejar perder ese dinero porque cuanto me costaría a mi recuperar eso; esto va a traer algunas consecuencias y algunas de esas consecuencias es que en los primeros meses no habrán alcantarillas para muchos distritos.

El Regidor Ricardo Rodríguez señala: frente a la escuela de San Juan de Ciudad Quesada hay una callecita y ahí hay una emergencia, casi no pueden pasar a pie ni en carro, fui con la Síndica de Quesada, Magdalia Salazar y vimos que esta situación verdaderamente es de emergencia; también vimos el cementado en ese lugar y quedó excelente, es un trabajo muy bueno, igual a lo que hemos visto en otros lados, están haciendo cosas muy buenas pero no debemos de olvidar otros lugares de Ciudad Quesada.

El Regidor Carlos Corella manifiesta: la semana pasada estuvo don Wilberth Rojas aquí y con relación a la parada de buses vamos a tener mucha afluencia de extranjeros y nacionales aquí.

El Alcalde Municipal indica: va plata para meter en Ciudad Quesada, en Linda Vista, Corazón de Jesús, por contrato San Ramón de Ciudad Quesada. Igualmente el señor Alcalde solicita sea leído el artículo 157 de la Ley General de la Administración Pública, aplicable a la problemática presentada con el proyecto de cementado en Monterrey.

La Regidora Marcela Céspedes presenta Moción de Orden y manifiesta: ya este tema se discutió, el señor Presidente dio por terminado la discusión del tema, inclusive no se permitió que otros Regidores hablaran, acabamos de votar una Moción donde se

pedía que ya no se hablara más sobre el tema anterior con una Moción de Orden de doña Norma Quirós porque ya se había votado, entonces yo pido que si se va a leer eso se abra la discusión otra vez y podamos hacer uso de la palabra tal y como dice el Reglamento, o de lo contrario que no se discuta.

El Presidente Municipal en Ejercicio, Javier Picado Arce, somete a votación la Moción de Orden presentada anteriormente, quedando dicha votación de la siguiente manera: tres votos a favor de los Regidores Marcela Céspedes, Ada Luz Chavarría y Carlos Corella, cuatro votos en contra de los Regidores Javier Picado, Dora Hidalgo, Viria Salas y Adolfo Berrocal, y las Regidoras Ligia Rodríguez y Norma Quirós no votaron.

La Regidora Ligia Rodríguez manifiesta: justifico mi voto porque no entendí el tema que se está tratando.

El Presidente Municipal en Ejercicio procede a someter a votación la anulación de la votación anterior ante la confusión de los señores y señoras Regidoras, sobre el tema planteado en la Moción de Orden planteada por la Regidora Marcela Céspedes, quedando dicha votación de la siguiente manera: dos votos en contra de las Regidoras Ada Luz Chavarría y Marcela Céspedes, y siete votos a favor, por lo que se procede a anular la votación de la Moción de Orden anterior.

El Presidente Municipal en Ejercicio, Javier Picado, procede a someter nuevamente la Moción de Orden planteada por la Regidora Marcela Céspedes Rojas, quedando dicha votación de la siguiente manera: tres votos a favor de las Regidoras Ada Luz Chavarría y Marcela Céspedes y así como de Regidor Carlos Corella y seis votos en contra, rechazándose de plano dicha Moción.

La Regidora Ada Luz Chavarría manifiesta: una vez más los llamo a la reflexión, queda demostrado una vez más que simplemente se vota algo en contra por votarlo porque ni siquiera tuvieron la delicadeza de analizar la Moción, ellos querían votar en contra, se enredaron he hicieron lo que no querían. Para que caigan en la reflexión de la inmadurez que acá se da, sino que pude ver a la compañera Viria Salas como le decía a las compañeras "solo voten en contra" y ustedes ni siquiera sacan el ratito para meditar que me esta diciendo que vote en contra, tengamos criterio propio, analicemos a la hora de votar, esto es una tontería pero aquí hay cosas serias que suceden simplemente porque el de la par me dice a mi haga esto o porque no analice.

La Secretaria del Concejo Municipal, Alejandra Bustamante Segura, procede a dar lectura al artículo 157 Ley General de Administración Pública, el cual dice: "en cualquier tiempo, podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho, y los aritméticos".

El señor Alcalde Municipal indica: si la Administración siente que comete un error, y hay un error administrativo o de hecho, puede recurrir a corregir el error de acuerdo a la ley, el señor Ingeniero vio que cometió un error, no de procedimiento, y vino al Concejo a decir que había cometido un error por honrado que es y la ley lo permite.

NOTA: Al ser las 6:15 p.m. se reintegra a la Sesión, el Presidente Municipal Gerardo Salas Lizano.--

ARTÍCULO No. 14. Lectura y Aprobación del Acta 75-2008.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 75-2008.--

SE ACUERDA:

Aprobar el Acta 75-2008, tal y como fue presentada.

ARTÍCULO.15. Moción presentada por la Regidora Norma Quirós Arce.--

Se recibe Moción de la Regidora Norma Quirós, con fecha 08 de diciembre del 2008, que dice:

Para que se le pida a la Administración que ya que se le va a poner sintética al Estadio construya unos servicios sanitarios más para damas ya que cuando hay partidos son filas enormes.

Solicito dispensa de trámite.

La Regidora Norma Quirós señala: ayer en el estadio fue algo terrible, ya que las filas eran tan grandes a los servicios que se iban debajo de las graderías, y hubo mujeres que hasta tuvieron que ir al baño de los hombres.

SE ACUERDA:

Aprobar la Moción de la Regidora Norma Quirós Arce, tal y como fue presentada.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación unánime.--

ARTÍCULO.16. Informe de la Síndica del distrito de Pocosol Gisela Rodríguez Rodríguez.--

Se recibe Informe de la Síndica de Pocosol, Gisela Rodríguez, con fecha 24 de noviembre del 2008, que dice:

Hago de conocimiento el Informe de Comisión y labor que se ha venido realizando en el área social del distrito de Pocosol.—

En coordinación con el Concejo de Distrito, IMAS y dirigentes comunales, hemos venido elaborando un proyecto de fortalecimiento de gestión comunal en el distrito de Pocosol.—

Objetivo General.—

Es contribuir al fortalecimiento de capacidades de organización en torno a actividades de desarrollo social del distrito.—

Objetivos específicos:

Conformar un foro de representantes, de cada comunidad del distrito de Pocosol.—

Identificar causas y consecuencias de la pobreza en las comunidades del distrito, realizar un inventario donde se localizan los principales focos de pobreza del distrito, elaborar un plan de desarrollo social para el foro de representantes de las comunidades del distrito. Para este trabajo me nombre en comisión los días 17 y 24 de noviembre del 2008.—

También se ha coordinado con las escuelas del distrito para que los niños de bajos recuerdos lleven su beca de avancemos asegurada.—

Muchos adultos mayores muy pobres que no reciben pensión se coordinan con el IMAS, para que se les ayude económicamente mientras les ayudamos a tramitar la pensión.—

El año pasado y este año se han capacitado 48 personas, para que sena beneficiados con ideas productivas y desarrollen su propia empresa.—

Así mismo se ha dado prioridad a la mujer jefa de hogar, ayudas en alimentación para las familias pobres es lo más fuerte en el distrito.—

Informe de comisiones anteriores a las fechas anteriormente mencionadas.—

Se ha coordinado con la empresa privada realizar fiesta de niños en lugares muy pobres, como son las comunidades de San Diego, La Luisa y uno de los barrios mas marginados de Santa Rosa centro como es el Barrio de la Laguna, algunas veces me nombre en Comisión esto para hacer una clasificación de que realmente sean los niños más pobres los beneficiados, esta actividad se realizará el 22 de diciembre en Santa Rosa y el día 25 de diciembre se realizaría en San Diego y La Luisa, todo los gastos aportados por la empresa privada, todo coordinado por el Concejo de Distrito de Santa Rosa de Pocosol.—

Posteriormente estaré brindando un informe de nuestras actividades en el Distrito, del Sindico propietario y suplente.—

ARTÍCULO.17. Informe Verbal de la Regidora Teresita Quirós Gutiérrez.--

La Regidora Teresita Quirós señala: a todos se les paso una hoja con las fechas de la actividades para los niños de escasos recursos en los distritos, en la Maratónica del viernes pasado se recaudaron alrededor de un millón ciento cinco mil colones, y ciento veintisiete regalos, es importante que tengan estas hojas a mano y se comuniquen con la Comisión de Asuntos Sociales para ver quienes pueden asistir, la Asociación Deportiva San Carlos junto con la Iglesia Pasión de las Almas, la Pastoral Social, algunas instituciones y la prensa han estado con nosotros trabajando y que los jugadores del San Carlos van a estar en diferentes fiestas de los niños .

El Vicepresidente Municipal, Javier Picado manifiesta: el apoyo que nos ha dado varias instituciones ha sido muy grande y nos ha dado el valor a los Regidores de poder servir a las comunidades, a todos ustedes les digo que inviten en sus comunidades a todas las personas que quieran colaborar sin ningún interés lucrativo para nosotros sino que es un servicio más de la Municipalidad.

ARTÍCULO.18. Informe del Regidor Carlos Corella Chávez.--

El Regidor Carlos Corella indica: el viernes 28 de noviembre estuvimos en Boca de Arenal en un seminario sobre Las Implicaciones del Cambio Climático en el Sector Agropecuario e Industrial en la Zona Norte y se tocó el tema de reservas de biosfera agua y paz, estuvieron el Diputado Salvador Quirós, el Ministro del Ambiente Roberto Dobles, la Licenciada Lisbeth Carballo Quesada en la parte hídrica, del Instituto Meteorológico Nacional estuvo el Licenciado Jhonny Montenegro, de Seguridad Alimentaria y Cambio Climático estuvo el Licenciado Javier Flores Galarza, el sector agro más que todo en el sector de producción de carne esta sufriendo ya que el ganado no lo están pagando al precio que es, el señor Ministro dijo que se unieran, en el sector frijolero tiene un sello y se va a dar publicidad para que apoyemos la agricultura nuestra, una de las preocupaciones es que el calentamiento el CO2 muchas veces se atrapa mediante bosques y la parte de reforestación venía ayudando un poco y ha decaído en la parte de reforestación entonces se van a implementar otros incentivos

para ver si ese sector agroforestal se vuelve a inyectar al medio ambiente porque se ha sentido la baja de no querer reforestar más, el calentamiento por invernadero se produce por la boñiga del ganado provocando un daño a la capa de ozono cuando se fermenta, debemos de tratar de reforestar, se lograron cinco millones y la propuesta para el dos mil nueve es de siete millones de árboles sin contar reforestaciones, la iniciativa estatal y de organizaciones de reforestar en áreas degradadas, nos invitan a que nos activemos a este fenómeno climático en el mundo; y decirles que fui nombrado en Comisión para el jueves pero ese nombramiento en Comisión se pasó para el próximo jueves.

ARTÍCULO.19. Informe de la Regidora Ada Luz Chavarría Benavides.--

La Regidora Ada Luz Chavarría señala: yo al igual que el compañero Carlos Corella asistí a la actividad del 28 de noviembre en Boca de Arenal y también vi por ahí a don Gerardo Salas.

ARTÍCULO.20. Informe de la Regidora Marcela Céspedes Rojas.--

La Regidora Marcela Céspedes indica: el pasado viernes 05 de diciembre fuimos bastantes personas del Concejo a una gira a las instalaciones de la empresa SITCA en Heredia, nos acompañó doña Yensy Villalobos, don Gerardo Esquivel y don Armando Mora, lo primero que ellos hicieron fue hablarnos de la empresa, los antecedentes de con quien han trabajado y como han trabajado, a que se dedican, cuales son las demás empresas que conforman la empresa con la que hicimos el Convenio, nos enseñaron algunas de las fotos de las empresas que tienen en México y Colombia trabajando, nos mostraron todo el proceso que se hace desde el momento en que llega la basura a la planta hasta que queda lo que definitivamente no sirve, yo creí que ese día, y tal vez fue un error de mi parte, que aunque ellos nos estaban invitando a ir que el informe que este Concejo aprobó en donde se le pedía a la Administración que había que hacerle un adendum al convenio, que habían cosas que no estaban específicas ya que faltaban definir plazos y algunos otros aspectos, y que la Comisión se ponía a disposición de la Administración para hacer esa renegociación por lo menos yo suponía que ya se había hecho, hace dos meses que se dio esa recomendación pero nos topamos con la sorpresa de que ni siquiera Yensy Villalobos sabía de esos inconvenientes, ese mismo día decidimos reunirnos y hoy desde las nueve de la mañana fuimos convocados a una reunión con Yensy Villalobos en donde estuvimos viendo todas esas cosas que a estas alturas no se habían modificado y que urgen, a nosotros nos urge porque ya casi no hay espacio en el terreno y la única cosa que se podría abrir si se quería para enterrar las pacas ya secas pero si la empresa no entra rápido se tendrán que utilizar para lo que se han estado utilizando hasta el momento y entonces va a ser complicado el manejo que se le vaya a dar, vimos el problema de la falta de terreno y surgió la idea de empezar a negociar la compra de un poco más de terreno de los lugares aledaños, vimos lo de la romana camionera que el convenio dice lo del alquiler pero no decía en que condiciones, se hablaba también del alquiler de terreno pero no se decía en el convenio cuanto terreno ocupaba la empresa, una serie de plazos y de garantías que no decía tampoco, nos dijeron que no esta contemplado en el convenio que ellos necesitan una línea trifásica para poder funcionar y ahí solamente hay monofásica, eso no estaba dentro del convenio, ellos planteaban la posibilidad de que la Municipalidad lo pusiera de alguna forma y la única cosa que se nos ocurrió hoy en la Comisión es que el Alcalde como jerarca de la institución hable con don Omar Miranda de Copelesca para ver que posibilidades hay de firmar algún tipo de convenio para llevar esta línea hasta allá y que de lo contrario la empresa tendrá que hacer sus modificaciones en los diseños para que los hagan monofásicos, a mi me parece que la empresa conociendo el terreno y conociendo cuales son las condiciones que hay en el vertedero no debió hacer los diseños en trifásicos si sabían que no había y que es bastante difícil que se de esa situación, y aunque eso va a implicar un atraso porque tienen que cambiar todos los

diseños porque todo lo que ellos hicieron está en trifásico y eso hará incurrir en un gasto bastante fuerte a la empresa pero no es culpa de la Municipalidad que ellos no hayan tomado en cuenta que primero tenían que ver si existía la posibilidad y de lo contrario que lo hicieran en monofásico. Definitivamente hay que hacer un adendum y en el adendum un contrato de alquiler del terreno y de la romana, hemos estado en esa discusión si alquilar la romana o no, pero el informe final se estará presentando la otra semana.

ARTÍCULO.21. Informe Adolfo Berrocal.-

El Regidor Adolfo Berrocal manifiesta: el lunes pasado estuve en una reunión en Santa Rita de Florencia en una reunión que había con los vecinos, ahí se firmó un convenio con el concejo de distrito quienes habían hecho ostiones importantes para que este proyecto, en esa reunión la empresa Fuerza y Luz da un aporte y la Municipalidad da otro, ya están las alcantarillas ahí, ya se está trabajando en ese proyecto, entiendo que son como seis kilómetros de arreglo del camino.

ARTÍCULO.22. Aceptación de Áreas Comunales.-

Se recibe del Funcionario Municipal, Luis Bernal Acuña Rodríguez, nota con fecha 27 de noviembre del 2008, que dice:

Solicito un acuerdo de aceptación de las siguientes áreas comunales para su debida inscripción en el registro público.—

1. Área comunal de según plano catastrado # A-22754-76 (Alcohólicos anónimos).—
2. Área comunal de según plano catastrado # A-724520-2001 (Urbanización los maderos).—
3. Área comunal de según plano catastrado # A-426638-92 (Urbanización Arco Iris).—

SE ACUERDA:

Autorizar a la Administración la aceptación de las siguientes áreas comunales para su debida inscripción en el Registro Público:

1. Área comunal según plano catastro #A-22754-76 (Alcohólicos anónimos)
2. Área comunal según plano catastro #A-724520-2001 (Urbanización los Maderos).-
3. Área comunal según plano catastro #A-426638-92 (Urbanización Arco Iris).-

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación unánime.-

ARTÍCULO.23. Autorización para exoneración de antejardines.-

Se recibe oficio DI-239-2008, del Departamento de Ingeniería Municipal, con fecha 28 de noviembre del 2008, que dice:

En atención a las solicitudes de exoneración de antejardín remitidas a este Departamento, he de indicarles:

- En el caso de la propiedad con el plano de catastro A-638708-2000, ubicada en la Urbanización Arco Iris, cuya propietaria es María Adilia Oviedo Alfaro, cédula número 2-559-807, se pretende construir un garage que por el desnivel de las propiedades adyacentes se deben construir muros de contención, dada esta situación el Departamento de Ingeniería no objeta que se construya en el área de antejardín.
- En el caso de la propiedad con plano de catastro No. A-80692-92, sita 100 metros al norte del Hospital San Carlos, cuyo dueño es Centro Ventura MJQ S.A., cédula 3-101-477295, existe una edificación que se esta remodelando para posiblemente ubicar la farmacia de los EBAIS de Ciudad Quesada y Barrio Los Ángeles, he de indicarles que esa zona ha tenido un alto desarrollo urbano de tipo comercial y siendo que se están proponiendo espacios de estacionamiento en la parte posterior del edificio, este Departamento no objeta que se otorgue la exoneración para construir en el antejardín de dicha propiedad.
- En el caso de la propiedad con plano de catastro A-1251587-2008, cuyo dueño es Mariana Esquivel Rojas, cédula N. 2-559-801, les remito que por un lote tan pequeño y e desea construir una casa de habitación para que esa construcción se pueda realizar se le otorga una línea de construcción de 6.00 metros del centro de calle en el lindero oeste y 5.50 metros del centro de calle del lindero sur.

SE ACUERDA:

Autorizar la EXONERACIÓN DE ANTEJARDIN con base en el Oficio DI-239-2008 suscrito por el Arquitecto Municipal Erwin Castillo Arauz, de las siguientes propiedades:

1. Propiedad con el **plano de catastro A-638708-2000**, ubicada en la Urbanización Arco Iris, cuya propietaria es **María Adilia Oviedo Alfaro**, cédula número 2-559-807, se pretende construir un garage que por el desnivel de las propiedades adyacentes se deben construir muros de contención.-
2. Propiedad con **plano de catastro No. A-80692-92**, sita 100 metros al norte del Hospital San Carlos, cuyo dueño es **Centro Ventura MJQ S.A. cédula 3-101-477295**, existe una edificación que se está remodelando para posiblemente ubicar la farmacia de los EBAIS de Ciudad Quesada y barrio Los Ángeles, he de indicarles que esa zona ha tenido un alto desarrollo urbano de tipo comercial y siendo que se están proponiendo espacios de estacionamiento en la parte posterior del edificio.-.
3. Propiedad con **plano de catastro A-1251587-2008**, cuyo dueño es **Mariana Esquivel Rojas**, cédula N°2-559-801, les remito que por un lote tan pequeño y se desea construir una casa de habitación para que esa construcción se pueda realizar se le otorga una línea de construcción de 6.00 metros del centro de calle en el lindero oeste y 5.50 metros del centro de calle del lindero sur.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación unánime.

ARTÍCULO.24. Informe del Regidor Ricardo Rodríguez Delgado.--

El Regidor Ricardo Rodríguez manifiesta: yo hoy estuve nombrado en Comisión por dos cosas, fui con doña Magdalia Salazar a ver una emergencia que tenían en la calle que va hacia la plaza de la escuela de San Juan y cuesta subir; y también fui a una Asamblea de el Ingenio Santa Fe para tratar el tema de la Calle del Amor y me

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 76-2008

PAG. 43

Lunes 08 de diciembre del 2008

Sesión Ordinaria

dijeron que ellos habían estado de acuerdo en ceder metro y medio a lo largo de todo eso y nosotros no sabíamos eso y lo otro es con relación a los Planes Reguladores ya que sabemos que en cualquier desarrollo urbanístico que hagamos hay que dar un diez por ciento para las calles y áreas comunales pero hay que dar un área mayor a este Municipio para futuros proyectos de edificios.

AL SER LAS 18:50 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

**Gerardo Salas Lizano
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

VGC/ABS